



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

13967

Aprobación inicial expediente de modificaciones de créditos número 5/2015

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 05/2015 de transferencia de créditos que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 10/07/2015 .

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley , podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, 14 de septiembre de 2015.

El Alcalde

Antoni Bennasar Pol

